

Información proporcionada por Tesorería General de la República

Pagar multas por amenazas o agresiones a fiscales o defensores públicos

Última actualización: 18 marzo, 2026

Descripción

Si eres una persona natural, paga a la Tesorería General de la República (TGR) las multas generadas por delitos como amenazas o agresiones a los fiscales del Ministerio Público o a los defensores penales públicos, en el ejercicio de sus funciones.

Obtén [más información](#).

Paga la multa durante todo el año a través del **sitio web** y en las **oficinas de la TGR**.

Paga tu multa

Para realizar el trámite:

- Ingresa al [sitio web de la TGR](#) con tu [Clave Tributaria](#) o [ClaveÚnica](#).
- Dirígete a la [oficina de la TGR](#) más cercana.

Obtén más información

Si tienes dudas:

- Ingresa al [centro de ayuda TGR](#).
- Llama a la mesa de ayuda TGR al **600 4000 444** (revisa el [horario de atención](#)).

Lee el marco legal

[Ley N° 20.236](#), de 2007, que sanciona delitos cometidos contra fiscales del ministerio público y los defensores de la Defensoría Penal Pública, en el ejercicio de sus funciones.